



AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

D. Ismael Francisco Lumbreras Sánchez adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos, al amparo de lo establecido en el artículo 71 del vigente Reglamento de Orgánico Municipal, del art. 97.6 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales y en relación con el art. 56.2 de la Ley de Bases de Régimen Local, formula para su inclusión en el Orden del día del próximo Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas la siguiente RUEGO:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

“El parque de los Pinos”, se sitúa en el Distrito de Quinto, con una zona central de pinos en sus más de ocho hectáreas, ofrece áreas de **juegos infantiles y pistas deportivas**, siendo un lugar muy transitado por las personas que hacen deporte al aire libre.

En este parque se encuentran diferentes instalaciones deportivas (parques de Calistenia, pistas deportivas de fútbol-sala, baloncesto, petanca) que no cuentan con el alumbrado apropiado para la continuación de la actividad hasta las horas de cierre, siendo el horario de apertura del propio parque hasta las 23 horas. Son muchas personas las que finalizan su jornada laboral, estudio o bien quieren hacer una práctica deportiva a esas horas, las que se ven limitadas por falta de luz en las mismas. Si hay luz en las pistas de patinaje, pero muchas personas usuarias de estas instalaciones la ven insuficiente para la práctica deportiva, además de que las pistas tienen algunas zonas deterioradas para poder hacer patinaje con el riesgo que ello conlleva.

Este ayuntamiento esta construyendo otras pistas deportivas en diferentes zonas de la ciudad, destacando las nuevas instalaciones de calistenia, canchas de baloncesto... que se encontrarían con el mismo problema de falta de luz.

RUEGO

- Ampliar la potencia de los focos en las pistas de patinaje y arreglar sus pistas.
- Poner focos en las pistas de Calistenia, Fútbol-Sala, Baloncesto y Petanka del Parque de los Pinos, así como en otras instalaciones deportivas al aire libre de nuestra ciudad que permitan una buena práctica deportiva para las personas que hacen uso de las mismas.

En Dos Hermanas, a 22 de febrero del 2022.



Fdo. Ismael Francisco Lumbreras Sánchez